

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36282** MADRID

EDICTO

Doña Carmen Salgado Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1º.- Que en el concurso 454/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-20200076846 por auto de fecha 2 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo, a don Ignacio Andújar Jiménez, domiciliado en Madrid.

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, hasta la aceptación del cargo por la Administradora concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es Elena Baranda Matamoros. La persona designada tiene domicilio profesional en avenida del Mar Mediterráneo nº 160, 2º. C de Valdemoro (Madrid) (28341), y correo electrónico [mediacionconcursal@peritoeconomista.es](mailto:mediacionconcursal@peritoeconomista.es)

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 9 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Salgado Suárez.

ID: A200048509-1